

El Indígena

Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 2 de Julio de 1923.

Núm. 32.

Farmacia de Guardia

Sr. D. Eusebio Vasco
Presente.

Muy Sr. mío; Contestando a la pregunta que me hace tengo que manifestarle: Que el Farmacéutico que está de guardia como es una profesión libre puede o no despachar al que con su dinero necesita sus servicios siempre y cuando existan varias Farmacias en esta población.

Disponga como guste de su affino. S. S. Q. E. S. M.—*Agustín Nocedad.*

Los Farmacéuticos don Florencio M. Peñasco, don Aurelio Morales y don Pedro Ruiz Sánchez, contestaron verbalmente.

Según los tres citados señores, la Farmacia de guardia no tiene obligación de despachar, a quien acuda con su dinero, cuando están cerradas las demás Farmacias.

Damos las más afectuosas gracias, por las contestaciones recibidas, y por las que recibimos en lo sucesivo.

El Juego

Don Alfredo Zavala, gloria de la Magistratura española, ex subsecretario de Hacienda y a la sazón Presidente de la Sala 4.^a del Tribunal Supremo, ha sido recibido en la de Ciencias Morales y Políticas, como Académico de número, en consideración a sus altos merecimientos.

El acto fué de los solemnes, asistiendo numerosa y distinguida concurrencia.

El tema del discurso, muy de actualidad, decía: «Algunas reflexiones sobre los juegos prohibidos».

—He aquí, lector, el párrafo final de la joya oratoria dada a conocer, con natural sencillez, por el ilustre recipiendario, habiendo producido una gratísima impresión entre los oyentes:

«Causas de naturaleza ética, estética, y jurídica —dice— recomiendan la abrogación del precepto que castiga como delito los juegos prohibidos. Surgirán, inevitablemente, cuando tan necesaria providencia se adopte, la cuota contributiva y la reglamentación franca, mil veces pre-

¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

basta ser hombre, y al decir hombre entendemos varón y mujer, para poder emitir el voto; por ser complemento de la personalidad, pues a todos interesa el buen gobierno.

Sin entrar a discutir cual sea el verdadero fundamento del derecho electoral, ni si este derecho es individual o político, diremos: que el principio electivo está basado en el derecho que asiste, a todo ciudadano, para ser gobernado según las leyes por él votadas, y en el derecho de no pagar más impuestos que los consentidos; agregando, por ser la tesis que nos proponemos desarrollar en este y sucesivos capítulos, que sea cualquiera el fundamento que se asigne al sufragio, no hay razón para negar el voto a la mujer.

Si el sufragio es un derecho individual, el derecho de la mujer, a intervenir en la elección, es indiscutible, porque la mujer es tan individuo de la familia humana como el hombre. Tan patente es la contradicción que resulta de reconocer el sufragio como derecho individual, y negarlo a la mujer, que un competentísimo escritor no ha dudado en afirmar que tal excepción destruye por su base la doctrina, a la manera que un imperceptible cabello hace saltar la barra del más sólido y puro hierro.

¿Y es tan decidido el propósito de negar el voto a la mujer que

hemos de abandonar la doctrina, de que el sufragio es un derecho individual, por conservar la excepción? ¿No sería más lógico aceptar el principio y suprimir la excepción reconociendo el derecho de la mujer?

Si el sufragio es un derecho político, si el derecho a votar corresponde al ciudadano y no al individuo, y por esto no vota el extranjero a menos que adquiera carta de naturaleza, hay que admitir que la mujer no es extranjera en su patria, sino miembro del Estado como el hombre, y todos los individuos que al Estado pertenecen deben tener igual consideración.

¿La riqueza, puede servir de fundamento al sufragio? Si el derecho de votar se funda en los intereses materiales, como algunos pretenden, no cabe privar de este derecho a la mujer, porque tan propietaria es como el varón. El Estado, en este punto, hace a la mujer en un todo igual al hombre, contribuyendo aquella como este al sostén de las cargas y tributos de la nación. Existiendo, pues, el mismo nivel económico, para ambos sexos, es razonable que los derechos sean idénticos.

Con este criterio, las sufragistas inglesas defensoras de su derecho electoral, entraron en el camino de la rebeldía negándose a pagar los impuestos. En 1884 el partido era ya numerosísimo,

y uno de sus jefes más célebres, miss Muller, dió el ejemplo dejando que la embargasen por contribuciones que no quiso pagar, diciendo que si no votaba tampoco debía contribuir a las cargas de la nación. Los partidarios del sufragio de las mujeres compraron los muebles de miss Muller y se los devolvieron.

La circunstancia de ser propietaria la mujer, y pagar su contribución, es muy digna de tenerse en cuenta, tanto que años atrás, el consejo de ministros inglés discutió la conveniencia de la abrogación del voto plurísimo, pudiendo votar un mismo elector en varios distritos en que tenga propiedades.

La opinión general acerca del sufragio, se divide hoy en dos doctrinas: la que considera el votar como una función, que exige garantías de capacidad y la que reconoce el derecho a votar como un derecho natural e imprescriptible que ningún poder puede violentar.

Considerado el sufragio como función o como derecho, que es ambas cosas, todos están conformes en exigir determinadas condiciones de aptitud para su ejercicio, a semejanta de lo que hace el Código civil en los actos y contratos, pues nunca la universalidad del voto puede ser tan absoluta que alcance al niño y al demente, «por tener rostro humano», como dice Laveleye, y

ferible a este estado de clandestina, desigual e irritante tolerancia que desprestigia al Poder público, hace sospechosas a las autoridades y extiende la creencia de que la voluntad ministerial es más eficaz que la Constitución y las leyes».

El señor Zavala fué objeto de una calurosa ovación y de muchísimas felicitaciones, por haber dicho sobre el juego la última palabra.

¿Se autorizará el juego los días de feria?

Quando visitamos esta mañana al gobernador civil señor Otero le preguntamos si sería autorizado el juego durante los días de feria en esta capital, toda vez que este, está conceptuado como factor principal para el fomento y desarrollo del programa de festejos.

Nada en concreto puedo decirles —nos respondió— sólo sé, que una elevada personalidad de la

política Española, que siente por Ciudad Real gran afecto, y verdadera predilección, deseando que la feria de esta capital no desmerezca en nada de los años anteriores, parece ser que se ha encargado de gestionar del Ministro de la Gobernación sea autorizado el juego en Ciudad Real.

(Vida Manchega.)

LEA V. EL INDÍGENA

Club de Ajedrecistas

El Ajedrez es la gimnasia de la inteligencia.

Nos consta que en Valdepeñas hay gran número de aficionados al noble juego de ajedrez, y es lamentable que cuando alguno de ellos desea jugar una partida, no sepa, ni encuentre, con quien jugarla.

A evitar estos inconvenientes, y a fomentar el desarrollo de este proligioso recreo, facilitando su enseñanza rápida y desinteresada, viene el Club de Ajedrecistas de Valdepeñas.

No se trata de establecer un Círculo más, ni hay que pagar cuota alguna de entrada ni mensual.

Pueden pertenecer al Club de Ajedrecistas todos los que residan en Valdepeñas y conozcan la marcha de las fichas sobre el tablero, y aún los que sin conocer este juego quieran aprenderlo.

Vengan nombres de aficionados, con calle y número de sus domicilios, e iremos formando la lista de socios, por orden alfabético de apellidos.

EL INDÍGENA ofrece sus columnas como órgano del Club.

En la próxima feria pudiera celebrarse el primer torneo ajedrecista entre los socios.

Para esto se sortearían los socios, dos a dos. Los vencedores serían sorteados de nuevo, y así sucesivamente. La categoría de los jugadores sería mejorada en torneos sucesivos, sin poder descender del grado alcanzado.

Quien siembra vientos...

De nuestro colega *La Tierra Hidalga*, de Almagro.

«Cordialmente, señor Ugarte...»

Antes de acudir a la destemplanza y a la virulencia de nuestra crítica, es preciso que dialoguemos con toda cordialidad sobre asuntos del distrito, señor Ugarte. Después nos volverían a tachar de conservadores. Comenzamos por decir que la constitución actual de los Municipios, adolece de esa carroña caciquil tan característica de la política española. Conste, pues, que su estructura no tiene nuestra simpatía. Pero es más caciquil, más degradante, más bochornoso el procedimiento «electoral» de preparación de tinglado a base de destitución de Ayuntamientos. Esto nos parece vandálico y afri-

cano. Viene esta peroración a guisa de comentar el anuncio de decapitación que para fecha próxima se avvicina en el Municipio de Bolaños. Hemos visto una denuncia—¡qué impudor político!—presentada por tres señores indocumentados, alambicando sin probanza alguna, el resorte manido y plebeyo de la incapacidad de unos concejales de aquella villa como interesados en las rentas e impuestos municipales. Tal denuncia encontró eco en el Gobierno civil de la provincia. Estamos al cuidado y conoceremos del expediente, que el señor Otero, ha ordenado instruir. Adelantamos que la sustancia de tal expediente, verá la luz en estas columnas. Y como el señor Ugarte no puede, ni debe prestar complicidad a un amaño de esta naturaleza debe velar porque la pequeña insidia de un grupito ansioso de «la vara»—¡pobruco!—no prevalezca en la decisión gubernativa. Sin que esto signifique desconfianza en la justicia del Gobernador. ¡Pero como «aquello» de Valdepeñas...! En fin conste que avisamos noblemente. Después, señor Ugarte, consumada la tropelía, no se duela de nuestro trallazo...»

**

«Aquello», de Valdepeñas, trae cola como el cometa Halley.

Porque hay «algo» más degradante, más bochornoso, más vandálico y africano, de más impudor político, que el amaño e insidia de los pobruco que cometen la tropelía de emplear el plebeyo resorte de destituir Ayuntamientos e incapacitar concejales.

Y ese «algo» es «aquello» de Valdepeñas.

Creemos que el señor Ugarte no pudo ni debió prestar complicidad a la falsa denuncia de que fuimos objeto.

Ya nos ocuparemos del asunto, del señor Ugarte, y de otras personas.

Como fracasará, por tercera vez, la candidatura del señor Ugarte, tiempo tenemos de dedicarle unas cuartillas.

**

Si don Santiago presenta su candidatura en las próximas elecciones, que lo dudamos, le van a resultar por una futesa:

¡Ya no tiene que gastar en el «VOTADA UGARTE»!

Procedimiento Ugarciano

La falsa denuncia de Bolaños es un hecho.

En ella se comprende a nueve de los doce concejales que constituyen aquel Ayuntamiento: el Alcalde, los dos Tenientes y seis concejales.

Únicamente los tres concejales de la situación no están interesados en la cobranza de las rentas del Ayuntamiento.

¡Qué casualidad!

La denuncia está en Bolaños para su tramitación.

Si no hubiera tanto sinvergüenza, el sistema de falsas denuncias y testigos falsos no prosperaría en este hidalgo distrito.

**

Calma, Señores, Calma

Señores, no corred, que es peligroso y se pueden caer con el equipo; si es después de comer suele dar hipo y en ayunas resulta muy penoso.

No corred ni a caballo, si es fogoso, aunque seáis más jinetes que Filipo, imitad a la hormiga que es el tipo del progreso pausado y provechoso.

¿Qué se adelanta con correr, señores? Fatigarse, sudar, ir jadeante, exponerse a caer, coger dolores.

Y el que vaya detrás que eche delante. Recordad el adagio castellano: El día, por madrugar, no es más temprano.

Parque Sanz

Días pasados, paseando varios amigos por los terrenos del Parque Sanz, acompañados de un eminente geólogo, que sabe un rato largo de estas cosas, se extrañaba de la falta de riego, y no fuè poca su admiración cuando le dijimos la escasez de aguas que existe.

Entonces, dirigiéndose a la noria, nos hizo mirar y manifestó de manera categórica y terminante:—Aquí hay agua de sobra, lo que faltan son inteligencias y motores que la eleven.

Por las afirmaciones que hizo, don Enrique Marfersón, creemos que hay mucha agua, si bien, por efecto de las grandes sequías, hay que profundizar bastante para encontrarla.

Esta cañada, decía señalando la de Romero, rara vez se verá tan seca como ahora, pero por aquí deben cruzar grandes corrientes subterráneas.

En opinión de don Enrique Marfersón, ingeniero geólogo, en el Parque Sanz hay aguas suficientes para criar grandes arboledas y jardines: falta alumbrarlas, elevándolas con motores, y rodear los terrenos con espino artificial.

Torrenueva

El Santo

El día de San Juan se celebró en esta población la acostumbrada fiesta, viéndose concurridísima la ermita del Santo, hasta bien entrada la noche, haciendo su agosto, en Junio, los muchos puestos de almendras, dulces, pasteles y refrescos, instalados en las inmediaciones del templo de San Juan Bautista.

Una pareja de la Guardia civil y varios municipales, cuidaron del orden.

Este día, como el de San Antón, existe la antigua costumbre de obsequiar los novios, a las novias, con uno o varios kilos de almendras, y cinco a veinte pesetas en metálico.

El elemento joven, luciendo sus hermosas galas, disfrutó de lo lindo, dando de mano a sus habituales ocupaciones, para visitar al Santo y pasear.

Los que ya peinan canas disfrutarían también, no poco, contemplando tantas y tan lindas muchachitas como hay en Torrenueva.

Langosta

La langosta hizo poco daño; levantó vuelo y marchó hacia Saliente. Del lado Poniente vinieron algunas bandadas, que ocasionaron pocos perjuicios por lo adelantada que está la siega. Algunos trigos fueron segados zorollos por temor a la langosta.

Mercado

Los precios corrientes en esta localidad son: vino blanco y tinto, 4'50 pesetas arrobas; vinagre, 3'25; aceite, 18 pesetas arroba; cebada, 5 pesetas fanega; candeal añejo, 46 céntimos kilo; patatas, 2'75 arroba; paja, muchas existencias, a 75 céntimos arroba.

El Corresponsal.

POETAS VALPEÑENSES

¡DIOS!

A Tí, Ser infinito que llenas el espacio,
Omnipotencia suma, Justicia sin igual,
A Tí, llegue mi canto, a tu eternal palacio
Mi débil voz se eleve buscando lo inmortal.
Espíritu invariable, no aspiro a comprenderte,
Presiento tu existencia y solo voy en pos
De amarte, Dios eterno, de amarte y no ofenderte
Pues sé que eres mi Dueño; pues sé que eres mi Dios
Tú riges los destinos del mundo que creaste,
Tu omnipotencia diestra opone un dique al mar;
Al sol y a las estrellas sus leyes señalaste
Por do invariablemente caminan sin cesar.
Con letras indelebles tu nombre soberano
Grabaste en lo más hondo del pecho de aquel ser
Que en día venturoso, tu poderosa mano
Inmenso beneficio le quiso conceder.
El céfiro, las flores, las aves y las nubes,
El arroyuelo manso y el rayo destructor,
Los hombres y los brutos, los célicos querubens
Pregonan tus grandezas y tu bondad, Señor.
Jamás en ese piélago sin término, ni tasa,
Los grandes ni los sabios pudieron penetrar.
Acá finito todo, mudable... todo pasa,
Más Tú, invariable siempre, eterno, sin cambiar.
¿Quién puede describirte? La humana inteligencia
Confíesase impotente y llena de pavor,
Conoce que el principio de la terrena ciencia
Consiste solamente, Señor, en tu temor.
Por eso yo no quiero, ni aspiro a comprenderte,
Presiento tu existencia y solo voy en pos
De amarte, Dios eterno, de amarte y no ofenderte
Pues sé que eres mi Dueño, pues sé que eres mi Dios.

SEGUIDILLAS

Arroyuelo que corres
Entre las flores,
Y en correr libre cifras
Tus ilusiones,
Día llegará
Que en la mar prisionero
Perecerás,

Yo corro por el mundo
Tras de la fama
Cantando mis cantares
Hijos del alma,
¡Ay! yo también
En el mar del olvido
Pereceré.

A ELLA

Yo te quise y te quiero con locura
Y mirarte tan solo es mi alegría,
A tu lado queriéndote estaría,
Aquí y un más allá que siempre dura.
Tus ojos hechiceros, la cordura
Trastornan de mi mente, y moriría.
Sin la esperanza del dichoso día
Que goce a mi placer tanta ventura.
Mas no pienses que yo te quiero tanto
Porque pródiga en tí naturaleza
A su placer te quiso hacer hermosa.
El tiempo deshará luego ese encanto,
Por eso solo admiro tu belleza
Y te quiero porque eres virtuosa.

PLACER

¿Qué es de la vida el placer?
Cruel.
¿Qué va del placer en pos?
Dolor
¿Qué nos demuestran los años?
Su engaño.
Y con tanto desengaño
Venimos a comprender
Que es de la vida el placer
Cruel, y dolor y engaño.

Juan Simarro

(El ciego de Valdepeñas)

COMUNICADO

Sr. Director de EL INDÍGENA

Muy distinguido señor: Rogándole anticipadamente me dispense por mi libertad y sin otro título que el de confiar en su benevolencia, me atrevo a rogarle inserte en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas, que como hijas de mi escasa inteligencia, carecen de condiciones literarias para su publicación, pero, me es necesario hacerlas públicas, para contrarrestar las dudas y alarma que pueda haber causado, un artículo publicado en el diario de esta Ciudad *La Región*, con el título tan alarmante de «¿Qué pasa y que ocurre en la Cárcel?» y como Oficial del Cuerpo de Prisiones, y con destino en la de Partido de Valdepeñas, y aludido en el mencionado artículo, al parecer con cierta intención de molestarlo, por el solo hecho de haber cumplido con mi deber, negándome a acceder a la pretensión de dos redactores del mencionado periódico, por estar prohibido por la superioridad, lo que pretendían.

En el núm. 339, perteneciente al día 15 del corriente Junio, se ha publicado el mencionado artículo, y como en él se falsea la verdad, y no con muy buena intención, puesto que en la Cárcel afortunadamente nada ocurre que pueda temerse su publicación, por los funcionarios que en ella prestan sus servicios, y ni el Jefe, ni los dos Oficiales que tenemos la honra de estar a sus órdenes, hacemos otra cosa que cumplir con nuestros respectivos deberes, como lo prueba este caso del que tanto se alarman esos señores, desde luego maliciosamente, puesto que se les dijo la causa que lo impedía, demostrándoselo, sin que pudiera quedarles la menor duda, al presentarles las disposiciones vigentes en la actualidad sobre el caso de que se trata. Las informaciones nos está prohibido facilitarlas, y esa, y no ninguna otra, es la causa de no haber permitido a esos señores que la hagan, con nuestra autorización, y así lo hago público por ser la esencia de la verdad, y no las sospechas que solapadamente trata *La Región* de hacer concebir a los demás.

No quiero dejar de tocar otros asuntos por si pudiera crear el articulista que pasan desapercibidos, como, por ejemplo, el epígrafe de un párrafo que con letra muy gruesa dice, «La letra mata, el espíritu vivifica», solo se me ocurre contestar a esto y a llamarme con cierta *socarronería* «celoso cumplidor del Reglamento», que a mi escasa intelectualidad, no puede pedirse más, pero no es tan escasa, puesto que se le ocurre hacer la siguiente pregunta: ¿Mata o vivifica, el sacar a la publicidad con sus nombres respectivos, a doce seres que están recluidos en una Prisión, diciéndoles, «que representan todas las gamas del delito, y todas las facetas de la perversidad?» cuando estos reclusos, hoy solo son acusados de un supuesto delito, que hasta el día que el tribunal competente, pronuncie su última palabra no puede llamárseles autores de él, ¿vivifica esto mucho? Esto sin duda pertenece a un altruismo, que mi obtusa inteligencia desconoce. Tan pronto se enteraron estos pobres desgraciados, se lamentaban, con mucha razón, de la poca compasión al delincuente que esto demuestra, aún cuando se cita la máxima de Oda el delito y...

Otro de los párrafos que me conviene aclarar, y desmentir su intención rotundamente, es en el que se habla de la entrada en la Prisión, que dada la insistencia en repetir que, «Sueño o realidad, verdad o quimera, fantástico o cierto, vívido o imaginado» parece que quiere hacer

se ver, que realmente entraron una noche, y si esto pretenden, faltan a la verdad intencionalmente, puesto que no solo respondo de mi guardia, si no que también lo hago de la de mi compañero, del que me consta conoce sus deberes y los cumple fielmente en todos sus actos.

Conste señores autores del artículo tan repetido, que, *nada ocurre en la Cárcel, para dejar o no dejar de entrar a ustedes, solo la letra del Reglamento*, que caso de faltar a ella alguna vez, sería cuando implique alguna variación, que pueda dulcificar la desgracia de los reclusos, no para satisfacer caprichos, sin beneficio para ellos.

Mil perdones pido a los lectores, por haber distraído su atención con este asunto, que si bien es particular, toda persona sensata comprenderá mi deseo de su publicidad, y a usted señor Director nada le digo puesto que sé, que siempre acoge con gusto en su valiente periódico, la defensa de todas las causas justas.

Disponga incondicionalmente de este humilde servidor, que se complacería muy mucho, al poder serle útil alguna vez.

De V. affmo. s. s. q. e. s. m.

Manuel García Maroto
Valdepeñas-24 6-923.

Cursillo para Maestros

El celo y constancia del Inspector Jefe de Primera Enseñanza, nuestro querido amigo don Gaspar Sánchez, que tanto se interesa por la cultura de nuestra Ciudad, ha conseguido un cursillo de perfeccionamiento para Maestros de Valdepeñas.

Reciba el señor Sánchez nuestra entusiasta felicitación.

16 MAYO 1923.—Real orden concediendo un cursillo de ampliación para Maestros de Valdepeñas.

Ilustrísimo señor: Vista la instancia de don Gaspar A. Sánchez, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Ciudad Real, solicitando autorización y el auxilio del Estado para organizar un curso de ampliación para Maestros de Valdepeñas;

Teniendo en cuenta que interesa fomentar la colaboración de los cursos de perfeccionamiento como estímulo a los Maestros estudiosos y para ofrecerles una oportunidad de ampliar su cultura al propio tiempo que se intensifica la acción pedagógica de los Inspectores:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que se autorice la celebración de un curso de perfeccionamiento, que tendrá lugar en Valdepeñas (Ciudad Real) al que podrán asistir, además de los Maestros y Maestras de la Ciudad, 18 Maestros más de la provincia, que designará entre los que lo soliciten, dicho Inspector Jefe como director del curso.

Segundo. El curso comprenderá: A) Metodología de las enseñanzas lectura y escritura, Geografía, Historia y Ciencias físico químicas y naturales. B) Agricultura y Metodología de esta enseñanza. C) La Literatura y el Arte en la Escuela. D) Instituciones complementarias de la Escuela. E) Visitas, excursiones.

Tercero. La duración del cursillo será de doce días.

Los Maestros que no residan en Valdepeñas percibirán por gastos de estancias 10 pesetas por cada uno de los días que asistan al curso.

Cuarto. Para los gastos a que se refiere la regla anterior se remunerará a los Profesores a 30 pesetas, viajes de los mismos, atenciones de material, etc., etc., se concede la

subvención de 3.500 pesetas, cantidad que con cargo al capítulo sexto, artículo único, concepto séptimo del Presupuesto de este Departamento deberá librarse contra la Delegación de Hacienda de Ciudad Real y a nombre de don Gaspar A. Sánchez, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de dicha provincia, quien justificará la inversión de la citada suma con arreglo a las disposiciones vigentes. Los días de duración del curso, en los que el repetido Inspector haya de visitar las Escuelas de Valdepeñas se considerarán como visita extraordinaria, abonándose, a este efecto y previa su justificación, las dietas correspondientes a tales visitas.

De Real orden, etc. Madrid 16 de Mayo de 1923.—*Salvatella*.—Ilustrísimo señor Director General de Primera Enseñanza.

(Gaceta 14 Junio.)

¿Qué pasa en Bolaños?

Nos dicen que el Municipio de aquella población tramitaba un expediente, para depurar una denuncia que firmaban tres vecinos de la misma, a fin de procurar la incapacidad de nueve ediles, por el socorrido sistema de ser cooperadores en las rentas y arbitrios.

Nos dicen, también, que la denuncia, en sus trámites, no ha podido ser ratificada por los que se suponía autores de ella, y que todo el vecindario acudía al Ayuntamiento a denunciar tales infundios.

Nos dicen, además, que el Alcalde se ha visto sorprendido, con la visita de unos Delegados del señor Gobernador, con órdenes de recoger el expediente, sin dejar terminar la sustanciación, para que de cualquier manera conozca y falle la Comisión Provincial.

Nos dicen, por último, que en este hecho, como en los demás del Distrito, conocerá el Gobierno, en próxima interpelación parlamentaria, que ponga término a tanto desmán, y a tanta farsa, y el que quiera sufragios que los gane en buena lid.

Y decimos nosotros, a la prensa de la provincia; ¿Green ustedes llegado el momento de dar a cada cosa su nombre, y a cada persona el calificativo que le corresponde?

Municipalidades

En una de las últimas sesiones, el Ayuntamiento conoció de la proposición de arriendo de un local, para un grupo escolar, situado enfrente de las principales casas de lenocinio, protegidas de bares y tabernas. Por unanimidad se acordó que informara la Junta Local de Enseñanza, y el Asesor Letrado sobre la forma legal de llevar a cabo el arriendo.

En la sesión del viernes último, el Municipio, por mayoría, sin dar cuenta del informe de la Junta Local, ni del Asesor, se tomó el acuerdo firme de aceptar el arriendo de dicho local, carente de patios de recreo y situado en sitio que ha de repugnar a todos los vecinos honrados de Valdepeñas.

Nos dicen que el asunto se quiso justificar con la aquiescencia de nuestro amado Cura Párroco, don Ricardo Calso, y del Subdelegado de Medicina, don Pedro Sanz. Nosotros tenemos que advertir a la opinión, que ambos señores se negaron, en absoluto, a autorizar con su firma tal enormidad, y que el hecho se pondrá en conocimiento del Ministro de Instrucción Pública, del Director General de Enseñanza y del Gober-

nador civil, ya que el Inspector Provincial, tras de reconocer la improcedencia del sitio elegido y de la falta de trámites legales, terminó por resignarse y autorizar con su firma la aceptación, cosa impropia de sus prestigios y de sus antecedentes.

Y mientras tanto, se crean plazas nuevas para favorecer a los amigos; se cubren otras que no tienen cabida en los presupuestos; se sigue gastando el dinero; se anuncian presupuestos extraordinarios; la Casa de Socorro continua cerrada, y anmenta la inundación de vinos forasteros, mantando la exportación de los de Valdepeñas y preparando la ruina del viticultor en la próxima vendimia.

Adelante, con esta nueva política, hasta muy pronto, que la opinión de al traste con tanto desbarajuste, Nosotros prometemos que las cosas cambiarán de rumbo y se saneará el ambiente con esas aguas tan ricas y tan abundantes que unos señores filántropos y patriotas tratan de alumbrar por amor a su pueblo.

Vaya nuestro más sincero aplauso a los concejales señores Merlo Calero, Ruiz Cejudo, Castillo y Sánchez Jiménez, por que con sus votos en contra mantuvieron justa oposición a los acuerdos reseñados.

Protección a los pájaros

(Cuento triste, de M. Henry W. Longfellow)

Había una vez un muchacho que era un excelente tirador con honda, lanzachinas, arco y flechas, ballesta y escopeta de viento, que sin cesar apuntaba a cuanto veía. Aun durante las comidas disparaba contra la campanilla, contra el gato y contra las moscas. Cerca de su casa vivía un pajarito, que tenía en su nido cinco polluelos, los cuales no cerraban sus picos desde el amanecer a la puesta del sol. Ansiosamente volaba el pajarito por el campo, por el monte, por los caminos; cogiendo gusanos e insectos y cuanto era aprovechable para su cría. Admiraba ver lo mucho que tragaban los pequeños, pues lo que la madre les llevaba diariamente hubiera bastado para llenar el nido. Sin embargo, todo lo devoraban y pedían aún más.

Cierta día, que había cogido un hermoso gusano, se detuvo un instante en lo alto de una tapia; fué vista por el muchacho, le apuntó e hizo blanco. Sintió gran dolor el pajarito y al querer volar cayó al pie del árbol en que se albergaban sus pequeños, porque tenía rota un ala. Entonces empezó a piar tristemente, acaso para referir el percance sufrido; pero los jóvenes no la entenían y contestaban impacientes. Al oír las voces de sus hijos, en vano trató de volar, porque solo podía mover una de sus alas. Así pasaron el día, la una piando más debilmente cada vez y los otros callando sólo cuando se aproximaba el buen tirador. Al ponerse el sol, ni ella oía a los polluelos ni éstos la podían oír, porque había muerto, y por la mañana estaba fría y rígida con los ojos dirigidos hacia su nido, donde los polluelos morían de hambre.

La próxima noche heló; los juveniles echaban de menos el calor de su madre y antes de amanecer todos habían muerto. Puede estar orgulloso de su hazaña el tirador, porque había matado seis pájaros de un tiro. Si le conoces, léete este cuento.

(Templo y Hogar)

LEA V. EL INDÍGENA

PROSISTAS VALPEÑENSES

BOCETO

El primer pitillo

A mi padre, con un abrazo muy fuerte.

Mi padre me recibió aquel día con el ceño adusto. Presentí algo no muy grato para mí, e intentando rehuirlo me dirigí al cuarto; pero no bien pasaron unos minutos, su voz resonó como un trueno:

—Pedro. Ven.

Y reinó después un silencio profundo; el silencio precursor de las grandes tormentas.

—¿Qué quieres?

Dije ya en su presencia.

—¿De quién es esto?

Y señaló un papelón con tabaco suelto.

—No sé.

—Ea, contesta. ¿Es tuyo?

Lentamente vino hacia mí repitiendo.

—¿Es tuyo?

Ante la imposibilidad de mentir con éxito, musité quedo.

—Sí.

Y seguidamente, sin haber terminado de contestar, estalló en una de mis mejillas una tremenda bofetada. Luego, cuando sollozando «comprendí la retirada», oí su vozarrón que me sermoneaba.

—Puerco, más que puerco. Aún no has salido del cascarón y ya quieres ser un hombrecito? ¿Es eso lo que aprendes por ahí? De los libros es de lo que tienes que ocuparte y no de adquirir estos vicios. ¡Indecente!

Siguió su discurso largo rato. Yo tumbado de bruces sobre la cama de mi cuarto, oía confusamente la voz de mi padre. Era algo así como el sonido de truenos lejanos, como el ruido de una nube «que trajera piedra».

Poco a poco dejé de percibir rumor alguno.

Me quedé dormido.

Tenia yo veinticuatro años, y era un empedernido fumador. ¡Clandestino, claro está! Delante del autor de mis días, nunca osé fumar un pitillo. Su moral rígida no me lo hubiera consentido.

Al fin un día, cuando terminábamos de comer, sacó de uno de sus bolsillos un largo veguero. Luego con ademanes pausados me lo dió al tiempo que decía.

—Eres ya «casi» un hombre, y por lo tanto no tengo inconveniente en que desde hoy, fumes delante de mí. ¡Ojalá no tengas más vicios que éste! Cogí lo que tan ceremoniosamente me ofrecía, y lo guardé miedoso.

Pasé muchos días sin atreverme a fumar en su presencia.

Además... francamente, desde aquel día no me supo tan bien el tabaco...

Madrid-1923.

Eduardo Muñoz de Juan

Noticias

Enhorabuena

Hemos tenido el gusto de saludar al joven don Pedro Sanz y Linares, quien a los veintidós años de edad, ha terminado con brillante calificación los exámenes de Doctor en Medicina.

Tanto al nuevo Galeno, como a su padre, nuestro querido amigo el ex alcalde don Celestino Sanz, y distinguida familia, enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

Correos

Los suscriptores de Huertezuelas

se quejan de que no reciben EL INDÍGENA.

Como la Administración de este periódico no ha dejado de remitirles ni un solo número, ponemos la queja en conocimiento de quien corresponda.

Ciudad Real

El día 17 del corriente mes se celebrará, en el Ayuntamiento, la subasta para la construcción de una casa cuartel para la Guardia civil.

El tipo de subasta es 49.320 pesetas.

Carreteras

Han sido recibidas las obras de acopios para conservación, y su empleo, en los kilómetros 39 al 50 y 64, 65 y 67 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo.

Manzanares

Se ha inaugurado el abastecimiento de aguas, habiéndose ejecutado el proyecto de traída de aguas sin recursos extraños.

El presupuesto municipal de Manzanares son 400.000 pesetas.

Tienen pavimentados, de basalto, las calles de Toledo y de las Trompas y están adelantadas las obras en la calle Empedrada.

Erratas

En las poesías de don Casto Pérez y Pozo, publicadas en el número anterior, se deslizaron dos erratas que habrá corregido el buen juicio de nuestros lectores.

El antepenúltimo verso del soneto decía:

«Y su pesar se abisme en el que-
(branto,»

debiendo decir:

«A su pesar se abismo en el que-
(branto,»

En la última estrofa de los «Nuevos Gozos a San Antonio» se dice:

«del llegado serafín;»

en vez de decir:

«del llagado serafín;»

Aerodromo

Argamasilla de Alba ha regalado un aerodromo a la aviación militar.

Valdepeñas regalará el suyo cuando lo hayan regalado Pozo de la Serena y otras poblaciones de menor importancia.

Aquí estamos por que nos regalen. Aunque sean bandejas de dulces.

Mercado

Vino: 4 a 4'25 pesetas arroba.

Aceite: 20 pesetas arroba.

Candeal: 0'45 pesetas kilogramo.

Cebada: 5 pesetas fanega.

Efemérides Valpeñenses

Junio

Día 26.—1923.—Bendición de la Capilla de las Religiosas Concepcionistas, calle Pintor Mendoza, 15, por el párroco arcipreste don Ricardo Calso Moraleta.

Día 27.—1726.—Fallece, en Valdepeñas, el P. Fr. Bartolomé de San Felipe, vicario que fué en Madrid.

Día 28.—1813.—La partida de «Chaleco», en las inmediaciones de Requena, sostuvo el fuego de seis horas, contra ochocientos caballos y seis mil infantes.

Día 29.—1894.—Escándalo en la Plaza de Toros.

Día 30.—1811.—Don Juan Toledo, con doscientos caballos, causó dos muertos a la columna volante de Almagro.

E. V.

